

### Unidad Auditora que corresponda Marco Conceptual

Ente: Dirección Administrativa

Unidad auditada: Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial y Departamento de Servicios

No. de auditoría: 004 Plan Anual de Auditoría 2021

Clave de programa o rubro: De cumplimiento /Resguardos, Combustible, Bitácoras y Mantenimiento/ Auditoría al Parque Vehicular 2020, conforme a las políticas administrativas para entidades públicas paraestatales en sus puntos 6.34 al 6.58

**Concepto a revisar:** Revisión de registro control de Resguardos, Mantenimientos Bitácoras y Combustible, del Parque Vehicular 2020.

**Objetivo:** Verificar el grado de cumplimiento en el registro y control del Parque Vehicular.

**Universo:** Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

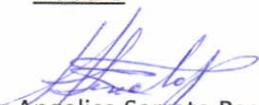
**Muestra: Por el año 2020.** Para 2020 son 80 expedientes del Patrimonio Vehicular. Que fueron registrados en el Concentrado 1 y 2 respectivamente.

**Procedimientos:** Se elaboró registro por expediente respetando el Número Patrimonial y en forma consecutiva se analizó, y se hicieron cuatro partes de observaciones, una por cada concepto auditado. Resguardo, Mantenimiento, Bitácoras y Combustibles con sus respectivas observaciones y recomendaciones

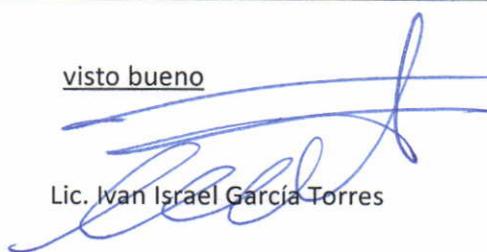
**Conclusión:** Para llevar a cabo esta auditoría de elaboraron cuadros vaciando la información de los expedientes patrimoniales de los vehículos en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ellos la tienen por el número de placas o por la asignación, falta un criterio de estandarización para evitar opacidad ante la ciudadanía, 1 Asignar el Número patrimonial único a cada vehículo, 2 identificar con logos a todos y cada uno de los vehículos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Con lo que se facilitaría la información en los controles internos, ubicarlos en forma precisa y expedita. De lo contrario ocasionando desorden administrativo y falta de seguridad en la información. **Las posibles inconsistencias u omisiones en el registro y control de vehículos de COBAEJ, podrán ser subsanadas en 30 días hábiles una vez dada a conocer las recomendaciones. Además deben mejorar el control y procedimiento interno y presentar evidencia de hacer revisiones y correcciones documentales en forma sistemática y periódica.**

Fecha de elaboración: 10 de diciembre 2021

Elaboró

  
Lic. Angelica Serrato Pasaye

visto bueno

  
Lic. Ivan Israel García Torres